

Vocales: Don Carlos Antonio Ocón García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Víctor F. Dios Otín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Emilio Isla Arenas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

#### CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### Area de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica»

Plaza número 368

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Revilla Cortezón, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Joaquín Díez Gascón Sagrado, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Luis Berga Casafont, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel Cegarra Plane, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Fernando Martínez Alzamora, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Sánchez-Arcilla Crespo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don César Vidal Pascual, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Florentino Santos García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Ramón Domínguez de Miguel, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Pedro Martín Vide, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

##### Area de conocimiento: «Derecho Administrativo»

Plaza número 371

##### Comisión titular:

Presidente: Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Martín Rebollo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Luis Ignacio Ortega Alvarez, Catedrático de la Universidad Castellano Manchega; don Ricardo Alonso García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Calonge Velázquez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Bermejo Vera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Antonio Fanlo Loras, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Angel Sánchez Blanco, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Demetrio I. Loperena Rota, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Manuel Rebollo Puig, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

#### CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

##### Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica»

Plaza número 374

##### Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Avilés González, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Castany Valeri, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Ramón Capdevilla Pagés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Joaquín Agulló y Batlle, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Ernesto García Vadillo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Lorenzo Alvarez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Roque Calero Sánchez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas.

Vocales: Don Justo Nieto Nieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Salvador Cardona Foix, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Munir Andrewes Khamashta Shahin, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

##### Area de conocimiento: «Ingeniería del Terreno»

Plaza número 375

##### Comisión titular:

Presidente: Don Clemente Luis Sáenz Ridruejo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don César Sagaseta Millán, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Emillo Custodio Gimena, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José María Rodríguez Ortiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel Arenillas Parra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Jordi Corominas Dulcet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Luis Ripoll García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Santiago Uriel Romero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Gens Solé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Eduardo Alonso Pérez de Agreda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza número 376

##### Comisión titular:

Presidente: Don César Sagaseta Millán, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José María Rodríguez Ortiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis de Justo Alpañes, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Luis Ripoll García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Manuel Romana Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Santiago Uriel Romero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jordi Corominas Dulcet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Clemente Luis Sáenz Ridruejo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Eduardo Alonso Pérez de Agreda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Antonio Gens Solé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**27689** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 92/034 de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de

Profesorado de esta Universidad 92/034 convocada por resolución Rectoral de fecha 8 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), Comisión que se relaciona como anexo a esta resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 10 de noviembre de 1992.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

#### PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento «Ingeniería del Terreno»

Plaza número 92/034

Comisión titular:

Presidente: Eduardo Alonso Pérez de Agreda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Emilio Custodio Gimena, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: José Luis Ripoll García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; Manuel Romana Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; José Luis de Justo Alpañes, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Santiago Uriel Romero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: César Sagaseta Millán, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: José María Rodríguez Ortiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; Antonio Gens Sole, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; Miguel Arenillas Parra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**27690** RESOLUCION de 11 de noviembre de 1992, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Radiología y Medicina Física» del Departamento de Psiquiatría, Radiología y Medicina Física.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de 9 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Radiología y Medicina Física» del Departamento de Psiquiatría, Radiología y Medicina Física, teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso.

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Santiago, 11 de noviembre de 1992.—El Rector, Ramón Villares Paz.

**27691** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y mediando acuerdos de Juntas de gobierno de 8 de abril, 1 de junio y 28 de octubre de 1992,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso: Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1976, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir, los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad, por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a